

Asistentes:

Presidente:

D. Roque Poveda Jabi
Secretario

D. Luis de la Fuente
Vocales:

D. José Zubiate
D. Luis Morillado Ferras

D. Emilio Araya Goines

D. Antonio Campos

D. Manuel Baso Morales

D. José Alcalá Sánchez

D. Ant. Bustos Leguerra

Acta nº 33

En la ciudad de Córdoba a las dieciséis horas del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en las Oficinas Generales de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas Mecánicas, se reúne la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

2º Asuntos de trámite.

3º Ruegos y Peticiones.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Poveda, por el Secretario se da lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del Orden del Día, se da lectura por el Secretario al escrito de fecha 13 corriente, dirigido al Jurado por el productor de Énfiteusia

José Mouji Ruiz - que literalmente dice: "Sr. Presidente del Jurado de Empresa.- El que suscribe, que en la actualidad trabaja en el Taller de Énfiteusia como especialista de 2º en el bloque nº 10, José Mouji Ruiz, tiene el honor de exponerle que habiendo estado en el Ercu de Alambre aproximadamente seis años, incluso todavía tengo la ficha de dicho taller, y habiendo sido despedido del mismo sin justificación, y teniendo un sueldo económico de cinco pesetas a ciento veinticinco semanales, es por lo que recurro a Vd. por si tiene a bien ordenar mi traslado al Ercu de Alambre, ya que esta petición se la he hecho reiteradas veces al jefe del Taller, el cual siempre me dio la negativa, e incluso me dice que yo pedi el traslado, cosa que no es cierta, y que hay testigos de que fui obligado a ir a Énfiteusia.- Gracias que no dudo alcanzar de Vd.- Córdoba, 13 de Diciembre

de 1956. - firmado ilegible. "

El Sr. Benavente manifestó que se está estudiando este caso y que en la próxima reunión se para contar con elementos suficientes para informar a la Comisión.

En relación con el escrito del productor del Taller Mecánico

Rafael Romero Ruiz - que ya fue leído en la reunión anterior, el Sr. Benavente manifestó que aún no tenía un estudio completo sobre el mismo, por lo que rogaba que aplazara el trato de ello, a la próxima reunión, acordándose hacerlo así.

En el Orden de Ruegos e Inquietudes, el Sr. Benavente manifestó que con respecto a los jornales desde el 1º de Noviembre, se venía poniendo en las libretas de los productores, el nuevo jornal base sin mermar alguna del beneficio de destajo o primas a la producción, esto es, que ya percibirán efectivamente la diferencia entre los jornales base. En cuanto a los destajos y primas a la producción, dado el gran número de tarifas y primas existentes en fábrica, y su complejidad, se estaba estudiando detenidamente el verdadero alcance de la modificación en las tarifas de destajo y primas, a la vista de las aclaraciones dadas por la Dirección General de Trabajo, llegando a la conclusión clara y concisa de que los beneficios y primas deben elevarse en la misma proporción que se haya elevado los salarios base de cada categoría, siempre que no rebasen el 100% del nuevo salario. Para la determinación de este porcentaje de aumento, se ha partido de acuerdo con las disposiciones en vigor, del antiguo salario base incrementado en el Plus Especial del 16%.

Se viene ya aplicando el nuevo precio unitario de tarifas calculado en la forma expuesta, en los Talleres, cuya liquidación de beneficios efectiva la

Oficina de Racionalización, por el sistema de gamas, y en un plazo de días se abonarán a los obreros afectados, las diferencias en los beneficios desde 1.º de Noviembre último. Las nuevas tarifas modificadas, ya recibidas o que se vayan recibiendo de los Talleres, serán comprobadas y de cumplir las condiciones fijadas, serán aplicadas a la mayor urgencia también con efecto retroactivo desde 1.º de Noviembre.

Por último, el Sr. Bernado manifestó que la Sociedad, siguiendo la costumbre de años anteriores, había acordado conceder también a final de este año, la gratificación graciable que venía concediendo por Noche Vieja.

El Jurado acuerda se haga llegar a la Dirección, el agradecimiento de todo el personal, por esta nueva concesión.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levantó la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.